Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250624-111257-9f0231-16000132
2025-06-24T15:35:13-05:00 - Pagina 1 de 8

Código 12210

Bogotá, D.C., 24 de junio de 2025

Señores
ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Atte. Rafael Cogollo Ahumedo
Representante Legal
Correo electrónico: asobenbogota@yahoo.es -jardinlaflorida2020@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del Requerimiento S2025072261 del 30/04/2025 - Convenio de Asociación No.7627 de 2024.

Respetado señor Rafael, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2025072261 del 30 de abril de 2025, le solicité que se pronunciara sobre las siguientes situaciones:

*"Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la **ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN** para el componente Salud y Nutrición en el Jardín Infantil Cofinanciado LA FLORIDA, se llevó a cabo visita el 4 de abril de 2025, en la cual se evidenció que no se habían atendido la totalidad de las exigencias registradas en el "Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos educativos y universidades", No. SB06N 012107 del 4 de febrero de 2025, en la cual se concedió un plazo para cumplimiento por parte de la Secretaría Distrital de Salud de 30 días con fecha de vencimiento el 18 de marzo de 2025, quedando a la fecha pendiente por resolver el siguiente hallazgo:*

"4.2. Se Evidencia tapete con deterioro en aulas de prejardín y exploradores ubicadas en el piso 2"

11. EXIGENCIAS"
11.1 Descripción de las exigencias (…)

Realizar mantenimiento en piso en donde se observa tapete con aberturas en aulas de prejardín y exploradores ubicados en el segundo piso. (…)"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250624-111257-9f0231-16000132
2025-06-24T15:35:13-05:00 - Pagina 2 de 8

Es de mencionar que solo para algunas aberturas se instalaron "parches" sin embargo, estos no se encuentran en adecuado estado (despegados en las bordes y sucios), adicionalmente, no permiten fácil limpieza y desinfección de la superficie."

En atención a lo anterior, mediante radicado I2025014825 del 9 de mayo de 2025, presento respuesta ante la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá manifestando lo siguiente:

"ASOBEN, da cumplimiento en los términos en que fue aplicado el requerimiento, retirando tapetes de caucho deteriorados en los salones exploradores y pre jardines del segundo piso, adicionalmente atendiendo a las observaciones de ambientes educativos y protectores se realiza el cambio de tapetes en salón de Párvulos A ubicado en el primer piso, todos fueron remplazados por cerámica antideslizante. (ver evidencia graficas anexas).

Igualmente se hizo mantenimiento de las medias cañas en el salón de caminadores y las observaciones registradas en el acta de inspección vigilancia y control higienica sanitaria a establecimiento educativo y Universidades No. SB06N012107 4 de febrero +del 2025 ya se encuentran subsanadas."



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250624-111257-9f0231-16000132
2025-06-24T15:35:13-05:00 - Pagina 3 de 8

En complemento de lo anterior mediante radicado E2025021725 del 12 de mayo de 2025, allego alcance a su respuesta indicando:

"ASOBEN no realiza las exigencias en el tiempo establecido por la entidad y registradas en el acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos educativos y universidades", No. SB06N 012107 del 4 de febrero de 2025 numeral 4., toda vez que este requería tiempos de inactividad del Jardín Infantil Cofinanciado La Florida y solamente fue posible esta inactividad en los días de semana santa (jueves 17, viernes 18, sábado 19 y domingo 20 del mes de abril).

A fecha del 18 de marzo de 2025 se dio cumplimiento de manera parcial a la exigencia ya que el asociado realizó el cambio del tapete en uno de los tres pisos solicitados, las demás exigencias registradas en el numeral 4.1 – 9,4,3 y 9,4,1 fueron realizadas durante el tiempo establecido, el asociado establece acciones correctivas para el cambio del tapete y poder cumplir con las exigencias durante los últimos días del mes de abril e inicios del mes de mayo.

ASOBEN, da cumplimiento en los términos en que fue aplicado el requerimiento, retirando tapetes de caucho deteriorados en los salones de pre jardines y exploradores del segundo piso, adicionalmente atendiendo a las observaciones de ambientes educativos y protectores se realiza el cambio de tapetes en salón de Párvulos A ubicado en el primer piso, todos fueron remplazados por cerámica antideslizante. (Ver evidencia graficas anexas).

Igualmente se hizo mantenimiento de las medias cañas en el salón de caminadores y las observaciones registradas en el acta de inspección vigilancia y control higiénico sanitario a establecimiento educativo y Universidades No. SB06N012107 4 febrero +del 2025 ya se encuentra subsanadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250624-111257-9f0231-16000132
2025-06-24T15:35:13-05:00 - Pagina 4 de 8

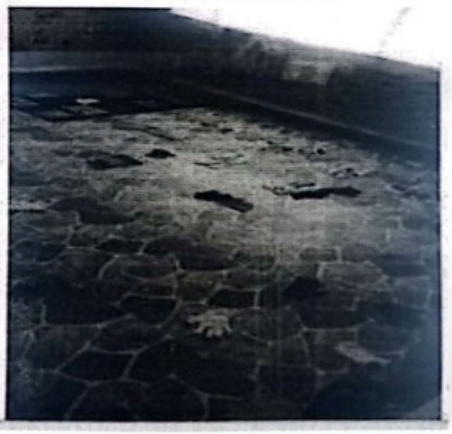
PRIMER PISO – PARVULOS A



SEGUNDO PISO – PRE JARDIN A



RINCON DE EXPLORACION
EXPLORADORES



SEGUNDO PISO PREJARDIN B C



”.

Por otra parte, en la visita de verificación realizada por la supervisión el 22 de mayo de 2025, se evidencio la ejecución de trabajos de mantenimiento en los pisos de los niveles de prejardín y del salón de exploradores (tres salones en total), relacionados con el reemplazo del tapete plástico por baldosas elaboradas en un material de fácil limpieza y desinfección, subsanando en su totalidad los requerimientos establecidos en el acta del establecimiento educativo SB06N012107, con fecha del 4 de febrero de 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250624-111257-9f0231-16000132
2025-06-24T15:35:13-05:00 - Pagina 5 de 8

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas, mencionadas en su respuesta con radicado I2025014825 del 9 de mayo de 2025 y alcance con radicado E2025021725 del 12 de mayo de 2025, así como los soportes allí presentados en los que se subsanan las exigencias registradas en el "Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos educativos y universidades", No. SB06N 012107 del 4 de febrero de 2025, se considera que el asociado subsanó los motivos objeto del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación, procede a dar cierre al requerimiento S2025072261 del 30 de abril de 2025, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y formaran parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARIO FERNANDO RUBIO ÁLVAREZ
Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Supervisor del Convenio de Asociación No. 7627 de 2024.

Proyectó: Martha Adriana Villarreal Másmela - Contratista Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Angela Rocio Quiñones Toledo - Contratista Apoyo Jurídico - Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: María Fernanda Daza – Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez - Contratista Subdirección para la Infancia
Aprobó: Adriana González Gómez - Subdirectora para la Infancia SDIS

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 del 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250624-111257-9f0231-16000132
2025-06-24T15:35:13-05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025107909

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250624-111257-9f0231-16000132

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-24 11:12:57

Finalización: 2025-06-24 15:35:12

Escanee el código para verificación

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez

ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: María Fernanda Daza

MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA
1015401322
mdazab@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Angela Rocio Quiñones Toledo

ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Martha Adriana Villarreal Másmela

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250624-111257-9f0231-16000132
2025-06-24T15:35:13-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025107909

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250624-111257-9f0231-16000132

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-24 11:12:57

Finalización: 2025-06-24 15:35:12

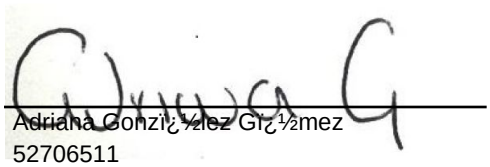
Escanee el código para verificación

Firma: MARIO FERNANDO RUBIO ÁLVAREZ



MARIO FERNANDO RUBIO ÁLVAREZ
79602496
mfrubioa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativá
Secretaria Distrital Integración Social

Aprobación: Adriana González Gómez



Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integracïï¿½n Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez



Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250624-111257-9f0231-16000132
2025-06-24T15:35:13-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025107909

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250624-111257-9f0231-16000132

Creación: 2025-06-24 11:12:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-24 15:35:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-24 11:13:06 Lec.: 2025-06-24 11:19:06 Res.: 2025-06-24 11:19:16 IP Res.: 186.155.46.63
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-24 11:19:16 Lec.: 2025-06-24 11:21:41 Res.: 2025-06-24 11:21:45 IP Res.: 181.237.30.31
Revisión	MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA mdazab@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-24 11:21:45 Lec.: 2025-06-24 13:15:47 Res.: 2025-06-24 13:16:33 IP Res.: 186.86.110.84
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-06-24 13:16:33 Lec.: 2025-06-24 14:07:04 Res.: 2025-06-24 14:27:35 IP Res.: 201.244.174.108
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-24 14:27:35 Lec.: 2025-06-24 14:40:38 Res.: 2025-06-24 14:40:43 IP Res.: 191.156.36.61
Aprobación	Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integracïï¿½n Social	Aprobado	Env.: 2025-06-24 14:40:43 Lec.: 2025-06-24 14:45:18 Res.: 2025-06-24 14:45:24 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	MARIO FERNANDO RUBIO ÁLVAREZ mfrubioa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativá Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-24 14:45:24 Lec.: 2025-06-24 15:35:06 Res.: 2025-06-24 15:35:12 IP Res.: 161.10.188.96